



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|--|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Filosofía |
| II.- La identificación del documento: | Acta de Consejo Técnico correspondiente al primer trimestre de 2025 1 Acta consistente en 2 fojas |
| III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Acta 43 de Consejo Técnico 19 de marzo de 2025 Página 1. Nombre de estudiantes, matrículas y trayectoria educativa. Página 2. Trayectoria educativa. |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafo del titular: |  Dr. Luis Antonio Romero García |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | Jueves 24 de abril de 2025 Sesión Extraordinaria No. 15/2025 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
43^a. Sesión

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **doce horas** del día **miércoles diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco**, se reunieron en el edificio B, Sala de Juntas de esta Facultad, de la Unidad de Humanidades, los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía: Luis Antonio Romero García y Sarai Villanueva Villa, en su calidad de Director y Secretaria de Facultad, respectivamente; los catedráticos: Raúl Homero López Espinosa, Félix Aude Sánchez, Enrique Sánchez Ballesteros, y la Consejera Alumna Jessica Morteo Zavaleta, con la finalidad de celebrar la sesión del Consejo Técnico, sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Registro de asistencia.
2. Asuntos de escolaridad.
3. Solicitud de apoyo para asistencia a evento estudiantil.
4. Asuntos varios.

Después de haber verificado el quórum legal para sesionar de forma ordinaria, se procede con el desahogo de la agenda de trabajo.

En relación con el **segundo punto** el Dr. Luis Antonio Romero presenta el caso de la estudiante **N1-ELIMINADO 1** quien

N2-ELIMINADO 86

Los miembros del Consejo Técnico **ACUERDAN:** **N3-ELIMINADO 86**

N4-ELIMINADO 86

Respecto del **punto tres** el Dr. Romero presenta la solicitud de apoyo para

N5-ELIMINADO 1 y

N6-ELIMINADO 1 quienes han solicitado el

N7-ELIMINADO 86

M-1 Horas y media

ponencia titulada: "**De la Filosofía al Filosofar: Desarrollo del Pensamiento Crítico en la Educación**". Después de revisar la solicitud y considerando la

N8-ELIMINADO 86

las instancias correspondientes para su participación.

Sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las trece horas del día señalado al inicio. Damos Fe.

DR. LUIS ANTONIO ROMERO GARCÍA



DR. ENRIQUE SÁNCHEZ BALLESTEROS

RH Hom Esp

DR. RAÚL HOMERO LÓPEZ ESPINOSA

MTRA. SARAI VILLANUEVA VILLA



DR. FÉLIX AUDA SÁNCHEZ



C. JESSICA MORTEO ZAVALETA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

3.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

8.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."